



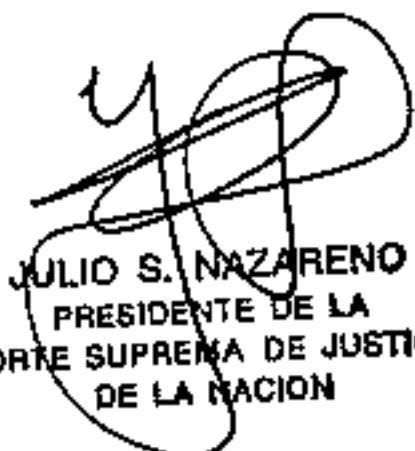
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de *septiembre* de 2001.-

Visto la Resolución N° 907/01 del Tribunal de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,  
SE RESUELVE:

Dejar sin efecto –a partir del 1° de septiembre ppdo.- la Resolución N° 517/01 referente a la contratación del prosecretario administrativo señor Daniel Alfredo ZULOAGA para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION